

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **32392** PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 101/12(NIG 07040 47 1 2011 0000178) se ha dictado a instancia de Sa Nostra de Inversiones, S.A., en fecha 19 de septiembre de 2012, Auto de declaración de concurso del deudor María Margarita Dols Aloy, con domicilio en la calle Sardana, n.º 19, 1.º, Palma, y NIF 43015200-W, y simultáneamente se ha acordado concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

palma de mallorca, 20 de septiembre de 2012.- El secretario judicial.

ID: A120066064-1